

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2016-00037

Teniendo en cuenta que se han surtido las etapas procesales para el efecto y que en las carpetas 6 y 7 reposan las piezas procesales remitidas por la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo 373 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve:

- 1.- SEÑALAR a las 8:00 a.m. del día 25 de junio de esta anualidad, para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se llevará a cabo en forma virtual, en consonancia con lo previsto en los artículos 103 del CGP y 2° y 7° de la ley 2213.
- 2.- REQUERIR a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 3.- DISPONER que la secretaría del Despacho adelante las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el enlace para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por
anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.33
fijado el 6 de marzo de 2024 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09f2f21cabe56fa7d8eda6d36d4fdaa7b007fbc3504bfdfe87b021f2656e1ddd
Documento generado en 05/03/2024 04:48:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>